



MENDOZA, **09 ABR 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 0722/2021 en el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo solicita se expida DIPLOMA DE "ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL", a los egresados de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que los egresados con sus datos personales detallados por la Secretaría de Posgrado a fs. 2 en base a lo certificado por el Director de dicha Carrera – Dr. Pedro SALES-, informa que han aprobado todas las actividades curriculares que componen el Plan de Estudio – Ordenanzas N°: 5/2005-CD y 37/2008-CS y Resolución Ministerial N° 2371/2016- de la Carrera de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL" Cohorte 2017-2020, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de "ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL";

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de marzo de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la expedición del Diploma a los siguientes Egresados de la Carrera de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL", quien han dado cumplimiento, a la totalidad de los requisitos exigidos para la obtención del título de referencia:

APELLIDO y NOMBRE	DOCUMENTO N°	N° REGISTRO
GRACIA, Alejandra Belén	DNI 29.617.958	090
MUÑOZ CRUZ, Maria Lucrecia	DNI 30.316.411	091

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° **017**

Mgter. Mg. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA